

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA UNIVERSAL  
DE ACCIONISTAS DE MERCK C.A.**

-13-03-2018-

En Quito, Distrito Metropolitano, el día de hoy martes 13 de marzo del 2018, siendo las 10H00', en la Sala Comunal piso 10 del Edificio Centro Financiero ubicado en Av. "Amazonas" No. 4545 y "Pereira", con la presencia de la totalidad del capital pagado de la Compañía, debidamente representado por el Dr. Milton Carrera Proaño, éste resuelve al amparo de los Arts. 234 y 238 de la Ley de Compañías, constituirse en Junta General Ordinaria Universal. Se encuentra presente la señora Jessica Jirash Gebara, Gerente General de la Compañía, quien *Presidirá la Junta. Adicionalmente, se encuentran presentes como invitados las siguientes personas: Jorge Arauz Rodríguez, Primer Gerente Auxiliar, Roberto Cevallos Segundo Gerente Auxiliar, Jenny Toalongo representantes de la firma auditora KPMG DEL ECUADOR CÍA. LTDA.; Patricia Cabrera y Luz Mery López.*

El representante de los accionistas resuelve tratar el siguiente orden del día:

- 1. Conocimiento y resolución sobre el informe de los administradores respecto del ejercicio económico 2017;**
- 2. Conocimiento del informe del Comisario y de los auditores externos, respecto del ejercicio fiscal 2017;**
- 3. Conocimiento y resolución sobre el Balance General y el estado de pérdidas y ganancias, cortados al 31 de diciembre de 2017;**
- 4.- Destino de las utilidades del ejercicio 2017 y resolución sobre distribución de dividendos y demás asuntos relacionados;**
- 5.- Designación de Comisario Principal y Suplente; y de Auditores Externos para el Ejercicio 2018; y,**
- 6.- Reforma y codificación de Estatutos.**

Los accionistas representados y los votos que a cada uno corresponden son los siguientes:

<b>ACCIONISTA</b>	<b>REPRESENTANTE</b>	<b>No. DE VOTOS</b>
MERCK Internationale Beteiligungen GmbH	Dr. Milton Carrera Proaño	5'163218
MERCK-HOLDING GmbH	idem	833.550
<b>TOTAL</b>		<b>5'996.768</b>

La Presidenta declara instalada la presente Junta General de Accionistas, y designa Secretaria Ad-hoc a la Dra. Luz Mery López; La Presidenta pone en consideración el orden del día, punto por punto, así:

- 1. Por Secretaría se da lectura al informe de la Administración, sobre el ejercicio económico 2017. La Junta lo conoce y aprueba.**

2. El Segundo Gerente Auxiliar de la Compañía, Roberto Cevallos, da lectura al informe del Comisario por el año 2017. La representante de la Firma KPMG DEL ECUADOR CÍA. LTDA. da lectura al informe de los Auditores Externos del ejercicio 2017. La Junta declara conocidos y aprobados estos informes.

3. El Segundo Gerente Auxiliar de la Compañía, Roberto Cevallos, da lectura al Balance General de MERCK C.A. y al Estado de Pérdidas y Ganancias corrados al día 31 de diciembre de 2017. La Junta aprueba estos documentos.

4.- La Junta resuelve dar el siguiente destino a las utilidades obtenidas durante el ejercicio de 2017:

UTILIDADES DEL EJERCICIO	USD	5.113.878
PARTICIPACIÓN DE TRABAJADORES		-767.081
IMPUESTO A LA RENTA COORIENTE (22%)		-1.266.530
IMPUESTO DIFERIDO		15.970
<b>- UTILIDAD A DISPOSICIÓN DE LA JUNTA</b>		<b>3.096.237</b>

La Junta resuelve que el valor total de "Utilidades a disposición de la Junta", esto es US\$ 3'096.237, no sea distribuido a las accionistas y sea enviado a la cuenta contable "Utilidades Acumuladas".

5.- La Junta designa unánimemente a los señores Lcdo. Ramiro Silva Bastidas y a la Ing. Gisella Erráez Escobar como Comisarios Principal y Suplente, respectivamente.

Por otra parte, para realizar el trabajo de Auditoría Externa durante el ejercicio 2018; se designa a la firma KPMG DEL ECUADOR CÍA. LTDA. Se encarga a la administración negociar los honorarios que correspondan, en beneficio de los intereses de la Compañía.

6.- Previa propuesta de la administración, la Junta decide unánimemente reformar el Estatuto de la Compañía de conformidad con el contenido del documento puesto a consideración de los accionistas el cual es parte integrante de la presente acta, el cual es aprobado por la Junta y contiene el Estatuto codificado que regirá a futuro.

La Junta autoriza al representante legal de la Compañía para instrumentar y perfeccionar la decisión que antecede.

Todas las resoluciones anteriores han sido aprobadas por unanimidad, a través del voto del representante único de las Accionistas y la Junta autoriza a los representantes legales de la Compañía o a quienes hagan sus veces, para que cumplan con todas las formalidades que sean necesarias a fin de ejecutar las decisiones adoptadas por la Junta General.

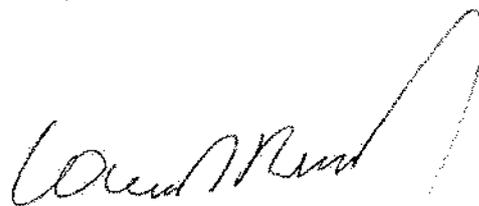
Terminado así el orden del día, se declara un receso para la elaboración del Acta.

Hecha, se reinstala la sesión, se da lectura al Acta y se la aprueba en los términos que aquí constan. En fe de lo anterior suscriben la mencionada acta el representante de las accionistas, junto con la señora Presidenta y la señora Secretaria ad-hoc que certifica. Se levanta la sesión a las 11H00. Se adjunta a la presente Acta, y forman parte del expediente de esta los siguientes documentos:

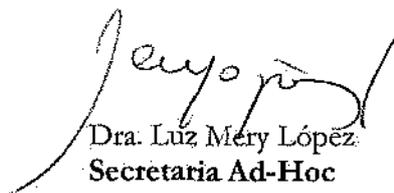
- Informe Administrador;
- Informe del Comisario;
- Informe de los auditores externos;
- Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias.
- Documento que habilita la representación de las accionistas.



Jessica Urash Gebara  
**Presidente**



Dr. Milton Carrera Proaño  
**Representante Accionistas**



Dra. Luz Méry López  
**Secretaria Ad-Hoc**

